

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA C.S. N° 13/2021.

POR LA CUAL SE COMUNICA LO RESUELTO POR EL PLENO DE LA COMISION DE SELECCIÓN, EN VIRTUD AL ACTA N° 13 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021.

Asunción, 25 de mayo de 2021.

VISTO:

El Acta N° 13 de fecha 21 de mayo de 2021 de la Comisión de Selección, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4798/2012 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)", en su artículo 14 reza: *"Los Directores Generales Técnicos serán designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio, previo concurso de méritos"*.-----

Que, por su parte, el Decreto N° 460/2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en su Capítulo IV, Sección II, la creación de una Comisión de Selección para la conformación de ternas de postulantes para los cargos de Directores Generales Técnicos de la Dirección Nacional, la que es presidida por el Director Nacional de la DINAPI, el que, además, debe actuar como soporte técnico y documental.-----

Que, en su artículo 23 el citado Decreto establece que integran la Comisión de Selección para la conformación de ternas para la selección de los Directores Generales Técnicos de la DINAPI: el Director Nacional de Propiedad Intelectual; el Viceministro de Industria del Ministerio de Industria y Comercio; el Ministro Secretario de la Secretaría de la Función Pública; y, un representante de la Unión Industrial Paraguaya (UIP). El artículo señala que la Comisión es la única instancia administrativa en todo el procedimiento de concurso de méritos.-----

Que, lo resuelto por la Comisión de Selección, descripto en la Acta N° 13 de fecha 21 de mayo de 2021, por la cual se autoriza al Presidente de la Comisión de Selección a comunicar la decisión del pleno de la Comisión.-----

Por tanto; -----

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL COMUNICA:

1. **APROBAR**, el Acta N° 12 de fecha 09 de abril del 2021 correspondiente a la reunión extraordinaria de la Comisión de Selección.-----
2. **APROBAR**, el informe expuesto por el presidente de la comisión de selección sobre los amparos judiciales.-----


Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA C.S. N° 13/2021.

POR LA CUAL SE COMUNICA LO RESUELTO POR EL PLENO DE LA COMISION DE SELECCIÓN, EN VIRTUD AL ACTA N° 13 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021.

...//...

3. CORRER, traslado a los afectados de las impugnaciones presentadas y dar un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para presentar sus respectivos descargos ante la Comisión de Selección. -----

4. ENCOMENDAR, a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual la elaboración de la respuesta a la Nota M.H.C.S. N° 3293 de fecha 05 de mayo de 2021. -----

5. FIJAR, como puntos a tratar en la próxima reunión: el informe final del equipo técnico de apoyo sobre las reconsideraciones y reclamos presentados por los postulantes; los pedidos de impugnación; la fijación de la fecha para la reapertura del concurso con la publicación de la lista definitiva de los postulantes admitidos y no admitidos y fijar sin más trámite la reunión informativa. -----

6. ENCOMENDAR, a los representantes de las Instituciones involucradas realizar la comunicación a los respectivos miembros del Equipo Técnico Interinstitucional de apoyo conformado, de la decisión adoptada por la Comisión de Selección. -----

7. AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión de Selección, Resolución mediante, la comunicación de lo resuelto por el pleno del Comité de Selección por medio de las actas de sesión. -----



Abg. JOEL E. TALAVERA Z.

Director Nacional de Propiedad Intelectual

PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN